



**MODELO ASOCCSALUD\_2**

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0411/ACS/003                        |                              |
| <b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 04/11/2024            | <b>BOUC:</b> nº 36 4/11/2024 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD |                              |
| <b>Nº DE PLAZAS:</b> 1  |                              |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Enfermería                         |                              |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> Enfermería                                 |                              |
| <b>FACULTAD:</b> Enfermería, Fisioterapia y Podología           |                              |
| <b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> Hospital Univ. Gregorio Marañón     |                              |
| <b>SERVICIO DE:</b> Hospitalización médico-quirúrgica/mañana    |                              |
| <b>ASIGNATURA/S:</b> Prácticas Clínicas de Enfermería           |                              |

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a las 11:15 horas del día 17 de diciembre de 2024, y en los locales de Sala de Juntas de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE/A:**

- Ismael Ortuño Soriano

**SECRETARIO/A:**

- Raúl Juan Molines Barroso

- M<sup>a</sup> Dolores González Baz (vocal)

- María Isabel Durango Limarquez (vocal)

- Aroa Tardáguila García (vocal)

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión en el punto e) del baremo relativo a la adecuación al puesto docente que se detallan a continuación, se otorgan las puntuaciones especificadas en el cuadro que se adjunta al acta.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: